

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 25	Páginas 1 de 6
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 14 de Junio de 2016	Hora Inicio: 8:35 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Adalberto Sánchez Gómez, Decano (e), quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	No
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	No	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	No	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	No	12.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Actas Nos. 23 y 24 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Informes
5.	Correspondencia para Decisión	6.	Correspondencia para Información
7.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusan los Directores de las Escuelas de Enfermería, Medicina y Odontología, la Representante de los Centros e Institutos de Investigación y el Coordinador de la Oficina de Extensión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 23 y 24 DE 2016

Se aplaza el acta 23 y se aprueba con modificaciones el acta 24.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Carlos Alberto Ordóñez (Escuela de Medicina). Del 15 al 18 de junio de 2016, en Riberão Preto, Brasil.
- Miguel Evelio León Arcila (Escuela de Odontología). Del 20 al 23 de julio de 2016, en Montería Córdoba.
- Jaqueline Cruz Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 15 al 18 de junio de 2016, en Santa Marta.
- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). El 21 de junio de 2016, en Bogotá.

Comisión de Larga Duración

- Rafael Santiago Castaño (Escuela de Ciencias Básicas). Con el fin de realizar pasantía de investigación. Período: 1° de julio de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Chicago.

Autorización de Actividad Académica Bonificable

Desarrollo de la Reunión:

- Ana Milena Galarza (Escuela de Rehabilitación Humana). Por asesoría al Posgrado de la Escuela de Salud Pública en la ejecución del "Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas en los Docentes de la Escuela de Salud Pública. Período: 15 de junio al 30 de noviembre de 2016.
- Herney Andrés García Perdomo (Escuela de Medicina). Por 72 horas de clase a los residentes de la Especialización en Enfermedades Infecciosas en pediatría con las asignaturas (611022) Metodología de Investigación y (611023) Metodología de Investigación II. Período: 15 de junio al 30 de diciembre de 2016.

Modificaciones

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 037 Marzo 01 de 2016 del Consejo de Facultad, en el sentido que el período a bonificar es del 06 de junio al 30 junio de 2016 y no como figura en dicha Resolución.
- Carlos Alfonso Osorio Torres (Escuela de Salud Pública). Modificar el literal b), del artículo único, de la Resolución 147, del Consejo de Facultad, del 07 de Junio de 2016, en el sentido que el inicio de la actividad académica bonificable es el 09 de Junio; y no como figura en dicha Resolución.
- Delia Serpa Anaya y Jaqueline Cruz (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar la Resolución 126 de 2016, en el sentido de incluir tiquete aéreo en la ruta Cali Tumaco Cali, financiado por el proyecto Hándicap.

4. INFORMES

4.1 Del Decano (E)

- El Dr. Gerardo Campo asistió el pasado viernes al Consejo Académico y uno de los puntos críticos fue la discusión acerca del Programa Talentos Pilo, el cual al parecer sigue generando una serie de distorsiones al proceso académico que normalmente se lleva a cabo y que afecta en mayor parte a la Facultad de Salud dado un gran porcentaje aspiran entrar al Programa de Medicina y Cirugía. Llevaron para aprobación un borrador de Resolución donde se organiza la malla curricular del Programa; el Decano de Salud lo objetó porque, desde la perspectiva de la Facultad, estaba distorsionando el proceso de admisión, dado que se estaba buscando que los estudiantes del Programa Talentos Pilos tengan una puerta de entrada directa a los Programas, que en Facultades como Ingeniería no se tendría mucha dificultad porque la Vicerrectora Académica presentó un informe donde se veía que los procesos normales académicos de deserción de estudiantes generaban una apertura de cupos, por tanto, fácilmente los estudiantes del Programas Pilos podrían entrar a suplir esos cupos y no sobrepasaban cinco cupos, pero en el caso de Salud se está hablando de 54 cupos lo cual no tiene presentación desde el punto de vista de la equidad porque el Programa Pilo tiene unos estándares admisión diferentes a los estándares de los Programas Académicos, pues mientras hoy un estudiante que ingresan a Medicina tiene alrededor de 400 puntos en la Prueba Saber Once, muchos de los estudiantes del Programa Pilo están por debajo de 310. La posición del Decano de Salud en el Consejo fue que se hiciera una revisión, para lo cual se ha citado nuevamente a un Consejo Académico el día lunes y uno de los puntos es el Programa Pilos para revisar nuevamente los criterios de admisión, de tal manera que sigan adelante en su trasegar académico.
- En el Consejo Académico se discutió nuevamente la situación del HUV. A la fecha no ha llegado el documento por parte de la Dirección Médica donde se hace la manifestación de reconocimiento de situaciones puntuales de inasistencia o no cobertura del convenio asistencial, es decir que no hay todavía ninguna comunicación oficial, por tanto, según recomendación del Consejo de Facultad Extraordinario que se realizó el viernes, es solicitar al HUV y a la Gerencia Académica que envíen la información y soporte legal sobre los profesores que incumplen con los horarios de asistencia y docencia. Hoy se llevará a cabo Junta Directiva del HUV y el Decano ha dejado indicaciones de la postura a llevar, que es la que se ha manifestado dentro del Consejo de Facultad; se prevé que habrá dos puntos álgidos de discusión, uno reconocer la estabilidad financiera del HUV para poder optar por la Ley 550, pues aún el HUV no lo está, que si bien es cierto es un mecanismo que la legislación nacional generó para permitir procesos de rescate financiero de entidades públicas y privadas, tiene dentro de los requisitos el cumplimiento del convenio que se haga con los proveedores, y si la entidad que entra en Ley 550 incumple ese acuerdo con proveedores, inmediatamente entra en liquidación después de dos ciclos de corte de cuentas; hasta ahora los informes financieros del HUV no muestran que tenga la estabilidad financiera para entrar en un proceso de acuerdo o conciliación de pago con los proveedores y que se cumpla ese pago. La posición del Consejo siempre ha sido de respaldo hacia el HUV y exigir que si la dirección del Hospital está en el compromiso de adoptar la Ley 550 como el proceso de recuperación y viabilidad de la institución, que se demuestre que es real, es decir que haya la estabilidad económica suficiente para poder cumplir con los compromisos; el otro punto será manifestar lo que en Consejos anteriores se ha discutido y es que con la Universidad hay un convenio que está vigente, que se entiende que es probable que la capacidad de talento humano no cubra todas las necesidades del HUV, por tanto, es posible que haya necesidad de talento humano externo a la Universidad, pero que para poder hacer esas convocatorias lo más procedente es que se consulte con la entidad con quien se tiene un convenio ya establecido, la idea no es generar polémica con la Dirección del HUV por ese llamado que se hizo por parte de la Gobernación a otras instituciones académicas, pero sí sentar un

Desarrollo de la Reunión:

precedente y exigir de manera diplomática que se tenga en cuenta a la Universidad y que cuando se hagan esos llamados, se mire con análisis técnicos qué es lo que se necesita y que se convoque específicamente para esas necesidades.

Comentarios

- Representante Egresados. Es conocida la falta de especialistas en Colombia se debe evaluar la posibilidad de incrementar los cupos para los especialistas, dado que si la Universidad del Valle no lo hace, las otras universidades lo harán, por tanto, se debe ver cómo se incrementan porque se debe dar una respuesta a la población colombiana y la universidad pública es la primera que debe hacerlo y aprovecha la legislación actual que lo permite así como la situación en el HUV donde varios quirófanos que los anestesiólogos de la UV no pueden cubrir, esto podría utilizarse para incrementar el cupo de aspirante para esta especialidad, lo mismo puede ocurrir con otras especialidades y subespecialidades. Hace cuanto no incrementamos los cupos para especialidades en la UniValle o de nuevas subespecialidades?
- Respecto a Talentos Pilos, se tiene unas personas que por Ley pueden ingresar a la institución por ser Talentos Pilos, pero uno de los problemas que tiene la Universidad es la anualización de los Programas Académicos especialmente en salud, esto la hace menos competitiva porque la mayoría de las universidades los programas en salud están son semestrales, los programas anuales limitan la movilidad de nuestros estudiante e implica pérdida de tiempo para ello cuando pierden una asignatura porque deben esperar un año para repetirla, por tanto, se debería aprovechar el Programa Pilos con su presupuesto y evaluar la posibilidad de semestralizar las carreras en forma coordinada con el Ministerio de Educación. El Programa Pilo viene con unos recursos que ingresarán a la Universidad y debido a que el costo de la matrícula en UniValle para un estudiante es inferior a lo que realmente cuesta, está siendo subsidiado por la Universidad, se debería negociar con el gobierno para que paguen lo que realmente cuesta la matrícula y sería una oportunidad de obtener mas recursos y cumplir con nuestro objetivo misional con nuestra sociedad y en especial con los estratos menos favorecidos.
- Decano (E). En los dos casos mencionados, si bien es cierto como universidad pública se debería tener una capacidad de cobertura para todas las demandas de formación académica, también se tiene que mirar la estabilidad financiera y el punto de equilibrio para cubrir ese servicio con calidad. Se podría hablar de que el pago de una matrícula debería ser un promedio de la oferta del sector, pero la Ley General de Educación es clara y las entidades públicas están precisamente para, a partir de los recursos del estado, cubrir las obligaciones básicas que tiene el estado con la educación.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. En otro momento sería importante conversar dentro del Consejo acerca del Programa Ser Pilo Paga dado que tiene más aristas que la económica, que tiene que ver incluso con debatir si ese tipo de subsidios en verdad están mirando el origen del problema o lo están perpetuando, si la estrategia más adecuada para fortalecer la educación básica primaria, dignificar la labor docente de los procesos de primaria y bachillerato, es hacer que los colegios públicos sean más poderosos o aceptar que esa realidad es inmodificable y darle unos recursos, siempre escasos a las universidades, para que atiendan a algunos, pero perpetuando el problema de base, valdría la pena mirarlo desde la perspectiva de los determinantes sociales, de lo contrario se queda la discusión un poco con lo económico y no el problema de fondo perpetuando una situación más estructural.
- Decano (E). Hace unos meses el profesor Roberto Behar de la Facultad de Ingeniería se refirió al tema y lo que el Programa Pilos está haciendo es disminuir de manera artificial una brecha que existe entre los estudiantes que salen de colegios públicos versus los que salen de colegios privados, para tener oportunidades de ingreso a la educación superior. Se debe aclarar que no hay obligación de ingreso dado que es un programa piloto del Pilo del gobierno, que el Ministerio diseñó para responder a la crítica que tuvo en su momento por parte de las universidades públicas, diciendo que para ampliar la cobertura, en vez de dar una beca Pilo para un estudiante en una universidad privada, con ese dinero se podrían cubrir 10 estudiantes en una universidad pública, ese punto de análisis tuvo eco en las Bancadas Parlamentarias y al Ministerio lo presionaron para revisar las políticas de Ser Pilo Paga, ante lo cual decidieron crear este programa piloto que tiene una diferencia respecto al pilo normal y es que en este programa no hay una admisión a ningún programa sino que los estudiantes manifestaron el deseo de lo que querían estudiar, y el compromiso es que esos estudiantes durante un período de dos semestres adquieren unas competencias y habilidades que les permite presentar nuevamente la Prueba Saber Once y obtener los puntajes necesarios para entrar en los Programa Académicos, por tanto no se está incumpliendo ninguna normatividad, lo que ha pasado es que quienes se inscribieron al Programa Talentos Pilo, algunos no entendieron ese mecanismo y lo que entendieron era que ingresaban al Programa Académico que querían. La discusión ahora en el Consejo Académico es cómo diseñar la malla curricular para que los estudiantes cumplan las expectativas específicas del Programa Pilos.
- Recuerda que recientemente la Revista Colombia Médica fue evaluada y reconocida con unos indicadores muy altos, por tanto, sugiere que desde el Consejo de Facultad se haga una nota de felicitación para el grupo editorial de la Revista reconociendo esos logros. Resalta que la labor del profesor Mauricio Palacios, en el sentido de identificar los puntos críticos para lograr el éxito, ha sido clave. Invita el próximo jueves a las 8:00 a.m en el auditorio Diego Delgadillo, a una presentación del Programa Editorial que harán los profesores Mauricio Palacios y Francisco Díaz, donde se hará una divulgación de las estrategias y el diseño de políticas para que no sea solamente Colombia Médica la Revista que esté en ese top y con esos indicadores, sino que sean todas las Revistas de la Universidad y lo que se quiere es aprovechar la fortaleza y

Desarrollo de la Reunión:

conocimiento del profesor Mauricio Palacios y la experiencia que ha adquirido en reconocer esos puntos críticos de las publicaciones editoriales, para llevar a todas las revistas a esos niveles. Es pertinente que asistan algunos representantes de las Unidades Académicas, especialmente quienes están encargados de las Revistas, dado que estará presente el Comité Central de Investigaciones y a partir de ese conversatorio, con las ideas que surjan se generará un nuevo plan de trabajo.

4.2 Del Vicedecanato Académico

- La Coordinadora Académica presenta para aval la creación de las siguientes asignaturas.
 - *Departamento de Cirugía*: Neurocirugía IV (Profesional), Neurocirugía V (Profesional), Investigación Neuro IV (Profesional), Electiva Neuro (Electiva Profesional), para la Especialización en Neurocirugía.
 - *Departamento de Microbiología*: Inmunología para Internistas (Electiva Profesional), para la Especialización en Medicina Interna; Mecanismos de Autoinmunidad (Electiva Complementaria), para Enfermería, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Medicina y Cirugía.
 - *Departamento de Medicina Física y Rehabilitación*: Dolor (Profesional), para Medicina y Cirugía.
 - *Escuela de Rehabilitación Humana*: Epidemiología y Salud Pública en Rehabilitación (Electiva Profesional), Estrategias de Trabajo con Familias en las Profesiones de Rehabilitación Humana (Electiva Complementaria), para Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional; Principios de la Medicina Tradicional China (Electiva Profesional), para Fisioterapia; Fonoaudiología Comunitaria (Electiva Profesional), para Fonoaudiología.
 - *Escuela de Medicina*: Investigación en Atención Prehospitalaria I (Electiva Profesional), para Tecnología en Atención Prehospitalaria; Líquidos Electrolitos y Homeóstasis (Profesional), Nutrición (Profesional), para Medicina y Cirugía.

El Consejo de Facultad avala la creación de las asignaturas presentadas.

4.3 Del Vicedecanato de Investigaciones

- En el Comité Central de Investigaciones el único punto fue la selección de los aspirantes al programa de la Convocatoria Interna de Apoyo a Semilleros Maestrías y Doctorados, es la primera vez que la Universidad y la Vicerrectoría de Investigaciones deciden ampliar su programa de apoyo a estudiantes al nivel de Maestría y Semilleros. La acogida en Maestría fue muy buena y la evaluación final en el Comité Central de Investigaciones es que es un programa que debe seguir, que posiblemente en el futuro hay que aumentar los apoyos económicos y que se ve con buenos ojos, porque desafortunadamente los programas de Maestría en este momento a nivel de las políticas nacionales están perdiendo su impacto en el sentido de capturar recursos, dado que la prioridad para muchas de las agencias del gobierno son los Doctorados, por tanto, la idea es seguir adelante con esos procesos, de la Facultad hay unas propuestas que están para esos apoyos y se debe esperar los resultados finales. La de Doctorados tuvo el mismo comportamiento de las convocatorias pasadas y se consolida cada vez más. Con semilleros hay un llamado de atención dado que tenía una asignación presupuestal de \$100 millones y se esperaba una alud de solicitudes, pero con lo recepcionado sólo se alcanzó a cubrir \$15 millones, por tanto, algo está fallando y posiblemente sea la difusión, pues puede ser que no se haya llegado al usuario final que podía optar por esa ayuda. La idea es discutir el tema en los Claustros de Escuela, hacer un diagnóstico de si la gente sabía de la Convocatoria de Semilleros, proyectar y hacer un análisis prospectivo para la futura convocatoria y proponer ideas de cómo mejorar esos puntos débiles. Se debe hacer algo en pro de rescatar el Programa porque el Comité tomó la decisión de seguirle apostando a Semilleros, buscando un mecanismo para que se aprovechen esos recursos. Los recursos que quedan serán asignados distribuyéndolos entre el programa de apoyo a Maestría y Doctorados.
- Ha llegado una oferta a la Vicedecanatura de Investigaciones por parte de una compañía para ofrecer de manera gratuita la divulgación y capacitación de un software para análisis estadístico en investigaciones cualitativas, ante lo cual consulta si de verdad se considera pertinente y la idea es generar la expectativa en los usuarios para que asistan, que pueden ser docentes y estudiantes.

El Consejo de Facultad considera pertinente aceptar ese ofrecimiento de capacitación, haciendo la oferta de manera dirigida.

5. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Hugo Antonio Medina, por medio del cual solicita apertura extemporánea de hoja de vida pública para vincular a los profesores Andrés Gómez, a quien se le asignarán 6 horas liberadas por el Dr. Eduardo Lema, quien fue nombrado y Juliana Inés Rojas, a quien le asignaran 4 horas liberadas por el Dr. Alberto Giraldo y 2 del Dr. René Espinosa. Se aplaza.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, por medio del cual adjunta borrador de Resolución para préstamo de articuladores a

Desarrollo de la Reunión:

estudiantes matriculados en el Programa Académico de Pregrado en Odontología. Se aplaza.

- Oficio del Dr. Jesús A. Calero, por medio del cual presenta, solicitud del Profesor Carlos A. Mejía sobre prima mensual de no retiro, de acuerdo con el Artículo 67 del Acuerdo 007-07. Se aplaza.
- Oficio del Dr. Víctor Hugo Dueñas, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico a la profesora María Victoria Bolaños, del 20 al 28 de junio de 2016, mientras se encuentra en vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría de Herrera, Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de Programas de Postgrados a la profesora Claudia Patricia Valencia, durante el periodo comprendido entre el 17 de junio y el 2 de julio de 2016, tiempo durante el cual la Profesora Margot Consuelo Burbano estará en comisión académica ocasional en la ciudad de New Jersey, Estados Unidos. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presentan documentos del Diplomado "Semillero de Investigación Comunitaria Herramientas Inter-Disciplinarias para Estudiar la Presencia y Efectos del Glifosato". Se avala y se expide Resolución No. 153.
- Oficio del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, por medio del cual solicita encargar en la Dirección del Programa Académico a la profesora Ofelia Flórez Echeverry entre el 27 de junio y el 15 de julio y a la profesora Diana María Jurado Orejuela entre el 18 y el 29 de julio de 2016, mientras la Directora se encuentra realizando Maestría en Micología Médica en la Universidad de Nordeste en Buenos Aires, Argentina. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la profesora Constanza Díaz Grajales, de la Escuela de Salud Pública, por medio del cual solicita el aval del Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Salud Pública Municipal, en el marco del proyecto de investigación financiado por Colciencias CI1768. Se avala y se remite a la Oficina Jurídica.
- Oficio de la Escuela de Odontología por medio del cual solicita aval del Calendario de Inscripción y Admisiones para el Programa de Auxiliares en Salud Oral. Se avala y se expide la Resolución No. 154.

6. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). El 26 de mayo de 2015, en Cali.
- Edgar Iván Ortiz Lizcano (Escuela de Medicina). Del 4 al 10 de abril de 2016, en Málaga-España y del 13 al 15 de abril de 2016, en Torreón-México.
- Julián Delgado Gutiérrez (Escuela de Medicina). Del 8 al 9 de abril de 2016, en Cartagena.
- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Del 3 al 4 de junio de 2016, en Medellín.
- Pedro Abel Blanco Sarmiento (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de marzo de 2016, en Medellín.
- Wilfred Burckhardt Bejarano (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de marzo de 2016, en Medellín.

7. VARIOS

- 7.1 El Representante de los Egresados sugiere que se debe invitar al Dr. Laureano Quintero al Consejo de Facultad para que nos ilustre e informe sobre cómo será la vinculación de las nuevas universidades y como afecta esto a la Universidad del Valle, a nuestros estudiantes de pregrado y especializaciones, adicionalmente como es el "Hospital del Siglo XXI" que él planteo en su reciente conferencia en el HUV.

El Decano (E) comenta que la Escuela de Medicina tiene su plan y la capacidad que hay es un porcentaje de los quirófanos y es lo que va a ofertar al Hospital, más allá de eso no habrá ningún tipo de expectativa pues sería contraproducente decir que se va a poner Anestesiólogos en los diez quirófanos, si no se tiene la capacidad. Hoy hay Junta Directiva y manifestará la necesidad de canal de diálogo para conocer cuáles son las políticas que tiene diseñadas la Dirección Médica para el trabajo en el Hospital.

- 7.2 De la Coordinadora Administrativa

- Recuerda que la Resolución de Estímulos Académicos establece que no se podrán aprobar nuevas comisiones académicas mientras no hayan entregado los informes de las comisiones anteriores.
- Salió comunicado de período de vacaciones colectivas, que va del 18 de julio al 15 de agosto, por tanto, enviará cómo está cada funcionario con relación a las vacaciones para que se proceda a hacer los respectivos formatos.
- Llegó un comunicado de la Vicerrectoría Administrativa con el calendario para la vinculación de profesores contratistas, horas cátedras y ocasionales, por tanto, se empezará a recibir los documentos porque el semestre inicia el 22 de agosto, pero la División de Recursos Humanos ha colocado como fecha límite para entrega de documentos el 22 de julio.

Desarrollo de la Reunión:

7.3 La Coordinadora Académica recuerda que en el pasado Consejo se informó del correo que llegó de la Vicerrectoría Académica relacionado con las convocatorias docentes, la de Semilleros sale el fin de semana y se está a la espera que los Directores de Escuela confirmen los perfiles. La Convocatoria de Reemplazos está planeado que salga el 3 de julio y se tiene hasta el 30 de junio para remitir los perfiles específicos al nivel central, pero se está pendiente que envíen el perfil general.

El Decano (E) sugiere ser cuidadosos con la elaboración de los perfiles específicos dado que a veces son muy cerrados y algunos sistemáticamente se han declarado desiertos en varias convocatorias y lo mejor es tratar de suplir esos cupos rápidamente dado que sobre ellos se pueden tomar decisiones administrativas desde el nivel central enviando posiblemente estos cupos a otras facultades.

La Coordinadora Administrativa informa que las vacantes para la convocatoria de reemplazos son 6 TC y 17 MT.

7.4 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana solicita encargar a la profesora Aida Josefina Rojas Fajardo en la Dirección de la Escuela, entre el 20 y el 30 de junio, mientras se encuentra de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

Siendo las 9:35 a.m se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Adalberto Sánchez Gómez
	Firma:		2.		Firma: